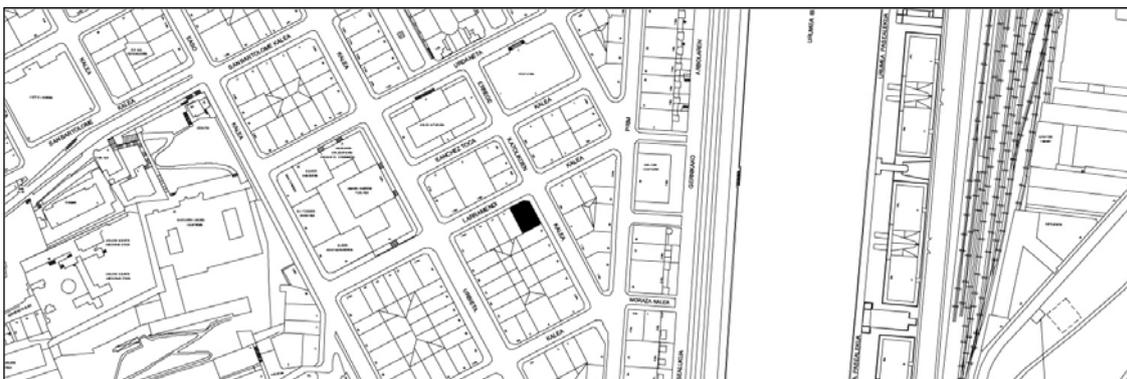


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
**GRADO D**
**LARRAMENDI 7**


**Autor y fecha: Manuel Echave; 1906.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1.922, el primero a modo de mansarda (aunque en proyecto era retranqueado) y el segundo retranqueado. Fachada que combina sillería y sillarejo con junta recreada. Miradores de madera de origen en chafalán de esquina y hueco lateral extremo de fachada a calle Reyes Católicos.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo; miradores

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.